



Munoz

Palacio

J. A. V. A.  
Prime. Avoying

El  
Junjano  
Nocales  
Solo  
Tercio  
Votaro  
Munoz  
Pueblo  
Votaro

Señor de 29 de febrero de la villa de Jodo a veinte y siete de febrero

de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento contit. de la misma, y se anota al margen con ser presidente el Sr. Mt. Corregidor D. Juan Fernandez Junjano para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio principio a la misma con la lectura del acta anterior, y en contrandolo conforme quedó aprobado.

Acto seguido, se dio cuenta por la comisión nombrada para el reconocimiento de estas cuentas, del estado en que las mismas se hallan, y el gasto que debe haber por su composición; y enterada la municipalidad acordó se forme el oportuno expediente y se remita a el Sr. Jefe Superior Político de esta Prov. para su aprobación.

También se dio cuenta de un oficio de esta autoridad, suplicando por y por de los comiernos en el que se manifiesta haber correspondido a esta villa y sobre la base de la contribucion del subsidio industrial y de consumo, ochocientos cincuenta

